
El Instituto de Administración Pública, la Reforma de Estado y el Municipio Libre

*Lic. José Manuel Velasco López**

Sin lugar a dudas, el nuevo esquema de Red Nacional de los Institutos de Administración Pública significa un invaluable apoyo para fortalecer la labor que realizan en cumplimiento de sus estatutos y objetivos fundamentales que dieron origen a su constitución.

Es deseable que cada Instituto integrado a la Red, se beneficie de manera sustantiva de las bondades que representa ser parte de esta estrategia nacional, pero considero que lo más importante sería en todo caso, ubicar el papel que habremos de representar respecto a los grandes temas nacionales como son: El Estado, el mercado, el nuevo federalismo, el municipio libre y la participación ciudadana, que en su conjunto, forman parte de esos ejes rectores vinculados a la gran estrategia nacional, por construir un nuevo Estado, inserto en la competitividad, confiable en todos sus órdenes de actuación y gobierno.

El Estado que queremos los mexicanos, es un Estado menos regulatorio y más promotor de la economía, garante de certidumbre jurídica y de la seguridad ciudadana; un Estado capaz de

* Secretario Técnico de la Coordinación Regional Sur Sureste

desarrollar políticas públicas con un amplio sentido social, en donde las regiones sean la base del desarrollo, que las entidades federativas, cuenten con mayores recursos y elementos constitucionales para ejercer a plenitud su soberanía y las libertades de las que habla nuestra Carta Magna. Requiere de municipios y localidades con una gran capacidad de respuesta a los planteamientos y demandas de la ciudadanía.

El concepto de mercado significa hoy en día, generación de riqueza y desarrollo, pero también asume riesgos auspiciados por normas jurídicas poco comprensivas y menos estimadas, para quienes no pueden integrarse en los fundamentos de rentabilidad, luego entonces, esos sujetos, que el mercado rechaza, es responsabilidad del Estado velar por su desarrollo e incorporación en las actividades productivas con igualdad de oportunidades frente a aquellos que el mercado acepta y promueve.

El nuevo federalismo al que aspira la sociedad mexicana, implica un adelgazamiento de las estructuras del gobierno central, alta calidad y eficiencia en el tratamiento de los negocios públicos, el traslado de facultades y recursos de manera más equitativa hacia los estados y municipios y, considera también, que la sociedad civil participe de manera abierta y creciente en la gestión y asuntos públicos.

El federalismo fiscal, también es un asunto de gran importancia que requiere de una atención inmediata, el peso de la contribución al PIB nacional debe ser factor importante para la distribución de la riqueza y del ingreso nacional, pero no menos importante lo es, atender las regiones y entidades en donde los rezagos sociales, constituyen serios obstáculos para hacer efectivo lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de nuestra máxima norma jurídica.

La reforma al 115 constitucional de junio de 1999, no aborda temas tan importante como: (i) período de cuatro años para el ejercicio de gobierno municipal; (ii) elevar a rango constitucional la participación ciudadana, (iii) contar con leyes municipales en materia de impacto ambiental, desarrollo sustentable, turismo, impuestos inmobiliarios, incluyendo la ley orgánica municipal, entre otras; (iv) servicio civil de carrera, (v) participación ciudadana bajo el método de programación participativa.

Por estas razones y otras más, el Instituto de Administración Pública asume o debería asumir una actitud de mayor vinculación a los grandes temas nacionales, como parte integral de la reingeniería de proceso y los programas de mejora continua, como parte fundamental de las nuevas tareas que nos imponen los nuevos tiempos, así como una sociedad más plural y participativa, que demanda de las instituciones públicas verdaderos organismos de clase mundial, inmersos a plenitud en la búsqueda de la calidad total y respuesta oportuna y con garantía de suficiencia a la demanda ciudadana.

Por ello el gran reto de la Red Nacional de los IAP'S, es el cambio de paradigmas, es también, un reencuentro con un nuevo plan estratégico que nos permita una gran visión de vinculación con el sector público y la sociedad y al mismo tiempo proponernos como misión, ser interactivos con los gobiernos locales y municipales, objetivo central del nuevo federalismo en México, en el que, las regiones y los gobiernos locales deben ser los actores principales de la administración pública.

Así lo consideramos en el IAP-Tabasco, así lo estamos llevando a la práctica, y porque así lo expresa el Plan Estatal de Desarrollo 1995 - 2000, que es nuestro Plan Maestro para señalar rumbos y dar certeza a las acciones de gobierno.

Brevemente se exponen algunos logros que son los más importantes en materia de actualización y profesionalización del servidor público: Con el Programa «Titúlate» en 1999 se organizaron 10 diplomados en donde participaron casi 300 servidores públicos tanto del Gobierno del Estado, como de los gobiernos municipales de la entidad, quienes por diversas causas no se habían titulado después de dos años o más de haber egresado de su *Alma Mater*, con este programa coordinado por el IAP y con la participación de la máxima casa de estudios de los tabasqueños, el Tecnológico de Villahermosa y el Gobierno del Estado, cubriendo los requisitos académicos de cada Institución, estos servidores públicos alcanzaron el título profesional que les permite desempeñar sus funciones con la legalidad que el caso demanda.

En 1998 fueron poco más de 600 nuevos profesionales los que se titularon bajo este mecanismo, con lo que en casi dos años de funcionar este programa en breve arribaremos a la cifra de 1000 servidores públicos que ejercen su profesión con su título correspondiente.

Se ha institucionalizado la evaluación de la cuenta pública previo a la revisión que por Ley la Contaduría Mayor de Hacienda realiza de manera trimestral a los gobiernos municipales. El IAP-Tabasco participa como coordinador moderador de estos eventos. La evaluación pretende primordialmente, capacitar, asesorar y orientar el proceso que ha de seguir el ejercicio presupuestal y la ejecución de las obras desde su planeación, control y entrega recepción de la obra terminada, hasta los mecanismos de participación ciudadana por los que necesariamente debe de transitar la obra para su realización..

Este ejercicio permite a los directores, coordinadores, jefes de departamento, jefes de área, y responsables de proyecto en el ayuntamiento, analizar como equipo la planeación de los recursos financieros y la programación de la ejecución de las obras, el control y la administración de las mismas. También propicia una planeación y programación congruente a la demanda ciudadana de los servicios públicos municipales, lo cual implica en su conjunto, corregir errores y desviaciones antes de que sean identificados o calificados por el Congreso del Estado.

Cierto es que, el ejercicio es intenso, de mucha participación y de resultados que alientan a reforzar estos trabajos, pero lo más importante, es que se invierte tiempo y recursos en el factor humano, fundamentalmente en aquellos que hacen la tarea diaria en la administración, ejecución, control y administración de los recursos y que reportan a directores y coordinadores que son los mandos inmediatos inferiores al Presidente Municipal, Sindico de Hacienda y Regidores.

Otro ejercicio que se realiza al inicio de cada año, es la capacitación y asesoría a los mandos medios y superiores de la administración pública municipal en materia de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el análisis de la Ley de Planeación Federal y Estatal y la forma de participación e integración en el COPLADET y los COPLADEMUNS han permitido de alguna manera orientar el trabajo y el esfuerzo compartido en equipo, bajo procesos de mejora continua y crear expectativas sobre alcanzar la certificación de organismos públicos municipales con ISO-9000 en sus diferentes funciones y responsabilidades.

Después de 25 años de servir a las Instituciones de Gobierno, el IAP-Tabasco, impulsó el Premio Tabasco de Administración Pública Estatal y Municipal 1997, el resultado fue de gran importancia para el estado, puesto que se recibieron más de 15 investigaciones, de las cuales ocho llegaron a la final y varias de ellas, sirven de base para impulsar políticas públicas en el gobierno del estado

y en los gobiernos municipales, además de que, dos de ellas, están en el Plan Académico Universitario, mismas que en muy corto tiempo, estarán a disposición del público en general y puedan adquirirlas. Virtud a lo anterior, con el apoyo de distintos patrocinadores y la siempre diligente y oportuna asesoría del INAP, nuevamente lanzamos la convocatoria para este Premio.

Continuamos desde luego, con diplomados y cursos que capacitan y actualizan al servidor público en políticas públicas que son detonadores en la propuesta de fortalecer la Administración Pública estatal y municipal. En estos ejercicios, se les pide a los diplomantes que trabajen en equipo y que elaboren una tesina que será evaluada por la instancia académica, lo que, aunado al cumplimiento de los reactivos que dejan los maestros instructores, así como a la presencia física por lo menos en un 85 por ciento de las sesiones del diplomado, hace a los participantes merecedores del diploma correspondiente.

Hoy la Red Nacional de Institutos de Administración Pública permitirá integrarnos a la universidad y a la educación virtual, se reducirán costos y se ampliarán las posibilidades de alcanzar mayores metas y objetivos que los hasta ahora registrados. Pero también, propiciará un mayor acercamiento con las instituciones y dependencias de gobierno, pero esto no será gratuito ni por graciosas concesiones, nos queda claro, que acudiremos a la cultura del mayor esfuerzo, en investigación, en trabajo académico, en contenidos temáticos y en una mayor capacidad de convencimiento para nuestros clientes, quienes finalmente son nuestros socios que demandan los servicios que ofrecemos a los gobiernos locales.